

---

A partir de mañana nuevo ciclo de vida de la línea celular

04/11/2014



Según el sitio digital de la entidad, esta disposición consiste en que los clientes deberán efectuar una recarga mínima de cinco CUC desde el territorio nacional, y 10 CUC desde el exterior, además de escoger la última recarga para determinar la fecha de vencimiento del servicio.

La información precisa que se mantiene la medida de otorgar 30 días adicionales después de expirar el ciclo de vida útil, tiempo durante el cual el servicio se mantendrá inactivo hasta que se realice una nueva recarga, y finalizado el plazo de no hacerlo se pierde la línea.

El referido sitio explicó que la nueva facilidad no constituye una promoción pues tiene carácter permanente, y que el nuevo período de validez solo se cumple a partir de la recarga que se haga después del cinco de noviembre en adelante.

La efectuada antes de esta fecha conservará el tiempo de vigencia del esquema anterior, anunció ETECSA.

“Esta es la mejor oferta de ETECSA, porque ofrece a los clientes un tiempo más prolongado de recarga y da a los usuarios mayor cobertura para depositar el dinero”, comentó a la AIN Mario Sánchez, del municipio de Plaza de la Revolución.

Aunque otros clientes manifestaron sentirse insatisfechos la mayoría de los consultados por la AIN considera esa prestación como una de las mejores bondades ofrecidas por la empresa, cuyo objetivo principal es optimizar sus servicios, a partir de nuevas implementaciones.